

25551 *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de noviembre de 1976 sobre Viviendas Sociales.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 24 de noviembre de 1976 sobre Viviendas Sociales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 29 de noviembre de 1976, se procede a la rectificación de los mismos:

En la página 23736, segunda columna, tercera línea, donde dice: «... párrafos a), d) y e)», debe decir: «... párrafos a), b), d) y e)».

En la página 23736, segunda columna, art. 5.º, c), tercera línea, donde dice: «... sido solicitada...», debe decir: «... sido iniciada...».

En la página 23737, primera columna, primera línea, donde dice: «... materialmentae...», debe decir: «... materialmente...».

En la página 23738, primera columna, art. 18.2, tercera línea, donde dice: «... promtor...», debe decir: «... promotor...».

En la página 23738, segunda columna, art. 23, segunda y tercera líneas, donde dice: «... para el adquirente...», debe decir: «... para el adquirente...».

En la página 23739, primera columna, art. 32.4, primera li-

nea, donde dice: «... promotores, uan vez terminada...», debe decir: «... promotores, una vez terminada...».

En la página 23739, segunda columna, primera línea, donde dice: «... en el plazo de treitna días...», debe decir: «... en el plazo de treinta días...».

En la página 23739, segunda columna, art. 35.1, M₀ =, sexta línea, donde dice: «... la califiación objetiva...», debe decir: «... la calificación objetiva...».

En la página 23740, primera columna, art. 37, cuarta línea, donde dice: «... una nueva calificación objetiva...», debe decir: «... una nueva calificación subjetiva...».

En la página 23740, primera columna, capítulo V, art. 42, primera línea, donde dice: «... art. 42. El Instituto Nacional de la Vivienda...», debe decir: «Art. 42. 1. El Instituto Nacional de la Vivienda...».

En la página 23740, segunda columna, anexo 1, grupo B, segunda línea, donde dice: «... tellón, Córdoba, Gerona, Granada...», debe decir: «... tellón, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada...».

En la página 23740, segunda columna, anexo 1, grupo C, segunda línea, donde dice: «... La Coruña, Cuenca, Jaén...», debe decir: «... Cuenca, Jaén...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

25552 *REAL DECRETO 2904/1976, de 15 de diciembre, por el que se nombra Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey a don Alfonso Armada Comyn.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado dos del artículo primero del Decreto dos mil novecientos cuarenta y dos, de veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Secretario general de Mi Casa a don Alfonso Armada Comyn.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno.
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

25553 *ORDEN de 12 de noviembre de 1976 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos de la carrera judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de octubre del corriente año y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Don Alfredo Miguel Bázquez Rivera, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Villanueva de la Serena, pasará a desempeñar el de Talavera de la Reina, vacante por promoción a la categoría de Magistrado de don Luis García González.

Dos.—Don Agustín Ferrer Barriandos, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Elda pasará a

desempeñar el Juzgado de Tortosa número dos, vacante por traslación de don Vicente Urios Camarasa.

Tres.—Don Miguel Angel Sánchez Plaza, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Miranda de Ebro, pasará a desempeñar el de Torrijos, vacante por promoción a la categoría de Magistrado de don Ramón Rodríguez Arribas.

Cuatro.—Don Joaquín Giménez García, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Villanueva de los Infantes pasará a desempeñar el de Cangas de Onís, vacante por traslación de don Pedro González Poveda.

Cinco.—Don Julio Arenere Bayo, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Osuna, pasará a desempeñar el de Caspe, vacante por traslación de don Juan Fernando Horcajada Moya.

Seis.—Declarar desiertos por falta de peticionarios los demás destinos relacionados en el concurso de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

25554 *REAL DECRETO 2905/1976, de 15 de diciembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Director de la Academia de Artillería al General de Brigada de Artillería don Alfonso Armada Comyn.*

Vengo en disponer cese en el cargo de Director de la Academia de Artillería al General de Brigada de Artillería don Alfonso Armada Comyn, quedando en la situación militar que previene el apartado tres del artículo tercero del Decreto-ley número seis/mil novecientos setenta y seis, de dieciséis de junio.

Dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO